

AÑO XIX — CHOELE-CHOEL (Rio Negro - Rep. Argentina) Sábado 9 de FEBRERO de 1940 — Número 924

CORREO ARGENTINO
TARIFA REDUCIDA
CONCESION 348

EL MENTOR

APARECE LOS SABADOS
POR SU IMPRENTA
TIENE EDITOR
RESPONSABLE

Periódico Independiente — Defensor de los Intereses de la Región — Fundado el 4 de Febrero de 1922

Construcción de un canal alimentador con boca-toma en Paso Lezcano

Como estaba anunciado, en un ambiente de optimismo, el domingo ppdo. tuvo lugar en el salòn de actos de la sociedad Pro-Educación y Fomento Bernardino Rivadavia, en Luis Beltrán, la reunión de propietarios regantes para considerar el proyecto de la construcción de un canal alimentador con boca-toma en Paso Lezcano propuesto por la Comisión Administradora del Canal Galense.

Invitado especialmente concurrió el Jefe de la Comisión de Estudios de las Obras de Irrigación de la Colonia, Ingeniero Antonio Piaggio, quien expuso en un amplio informe la naturaleza de la obra proyectada y los indudables beneficios que la realización de la misma iba a reportar, señalando que con la soluciòn propuesta, de los últimos ocho años transcurridos, en cinco de ellos se hubiese podido regar sin interrupción, con dotación completa y en parte con media dotación, suspendiendose esta última, en època que quizá ya no es indispensable el riego. Hizo notar el Ingeniero Piaggio que en el año actual, en que las lamentables consecuencias de la falta de riego están frescas en la mente de todos, se hubiese podido regar —con la obra que se propone— con dotación completa hasta el dia 31 de Enero y desde entonces hasta el dia de hoy con media dotaciòn.

Su exposición fué seguida con marcado interès aclarando el Ingeniero Piaggio algunos aspectos de la misma con detalles que le fueron solicitados.

A continuación fué leído por su autor el Sr. Jorge Zuther un llamado de uniòn y colaboración dirigido a los regantes y vecinos de la zona cuyos detalles encontrará el lector en otro lugar de esta edición, exordio que merecio la aprobación general. Fueron varios los concurrentes que se expresaron en idénticos términos señalando que solo la unión, buena voluntad y comprensión de todos los propietarios ha de hacer factible la realización de la obra proyectada.

Se dió luego a conocer el plan de financiación de la obra concebido por la Com. Administradora el que ha de ser considerado en una nueva reunión a celebrarse una vez se conozca el resultado de la Sub Comisión designada por la Asamblea integrada por los Señores Juan B. Cresto, Jorge Zuther y Juan Abad con el objeto de que se entrevisten con los propietarios regantes ausentes a la Asamblea reclamándoles su conformidad ú observaciones a la obra proyectada.

(Continua en la 3a. página)

Los nuevos embarques de frutas al exterior actualizan la necesidad

de construir frigorificos regionales

El día 25 de Enero se procedió al primer embarque de frutas de la actual cosecha para Brasil y Norteamérica. La operación de carga en el "Australián Reefer" de los 32.000 cajones de peras y 4.100 de uvas que iban para Estados Unidos, y de los 26.400 cajones de peras, 2650 de duraznos y 2150 de uvas consignados a Brasil, fué presenciada por el subsecretario del Ministerio de Agricultura, Dr. Urien, que a ese efecto fué acompañado por la plana mayor de los funcionarios de esa dependencia como para darle mayor significaciòn al acto y demostrar el interés con que esas autoridades siguen el desarrollo del comercio exterior de nuestra producción frutícola, interés patentizado además, por el envio, en el mismo vapor, de un empleado de ese ministerio para que siga de cerca la forma de colocación en esos mercados de dichas frutas y dé luego pautas para el mejor éxito de los futuros cargamentos.

Bien están tales demostraciones de interés de parte de los altos funcionarios nacionales ante los primeros envios de nuestra producción frutícola, pero lo cierto es que no hay técnico conciente en estos asuntos que no ignore los riesgos de deterioro o de depreciación que corren los embarques de peras a Estados Unidos, con más de 18 dias de navegación, mientras siga en pié la falta de frigoríficos regionales que enfríen de inmediato la fruta a exportar, y continúe la situación presente de carencia de vagones frigoríficos para el traslado en condiciones de las peras encajonadas hasta los puertos de embarque. Existe ya a este respecto una experiencia dolorosa y aleccionadora que debió ser tenida en cuenta por las autoridades y productores para evitar nuevos fracasos. ¿Que han hecho las autoridades nacionales para que estos hechos desagradables, que tanto pueden perjudicar al buen nombre de nuestra producción frutícola en el exterior no se repitan? Nada de positivo hasta ahora ya que no puede asignársele ese caracter a la inspecciòn de las frutas y a la presencia de altos funcionarios en el momento de los embarques.

Existe, en cambio, un interesante proyecto del diputado por Tucuman D. Simón Padrós presentado a la Cámara en las sesiones de 3 y 4 de junio del año pasado para la construcción, mediante fondos garantizados por la Nación, de cuatro frigorificos regionales, dos de ellos en el Territorio del Rio Negro, y otros dos en Mendoza. Los primeros serian levantados, uno en Cipolletti, con una capacidad de 150 000 cajones standar de 20 kilos de fruta, y el otro en General Roca para enfriamiento de 100. 000 cajones. Los de la provincia de Mendoza se construirlan, uno para 100. 000 cajones en Cuadro Nacional (San Rafael) y el otro en San Martin de la misma capacidad. Las ubicaciones, segun el autor del proyecto, son suceptibles de ser modificadas al llevarse a ejecución el mismo, según las reales necesidades de la producción frutícola de cada región, cosa que nos parece atinada pues los progresos experimentados por otras zonas como la nuestra de producción intensiva más reciente, y hasta la relativa proximidad de los dos frigorificos asignados a nuestro Territorio, podrían aconsejar más adelante un cambio en la ubicación prevista.

El costo calculado de los cuatro frigoríficos era de 5.000.000 de pesos. Ese proyecto, que preveía además el adelanto, por parte de la Nación, de fondos para la adquisiciòn de vagones frigoríficos por valor de otros 5.000.000 de pesos, capital que como el anterior se amortizaría en ocho anualidades devengando un interés anual del 5,1/2 por ciento, fué sesudamente fundado por su autor y duerme en la actualidad en las carpetas de las Comisiones de Presupuesto y Hacienda, y de Industria y Comercio de la Cámara de Diputados de la Naciòn.

Vale la pena, mientras tanto, comentar algunas de las consideraciones hecha en esa oportnnidad por el diputado Padrós porque ellas son la mejor demostración de lo aleatorio que resultará todo transporte por mar a larga distancia de peras argentinas, en particular de las de nuestro Territorio. Hizo saber el referido legislador al fundar su iniciativa, que si bien la pera Williams argentina no tiene parangon con ninguna otra por su exquisito sabor y hermoso aspecto, ella no puede conservarse por más de sesenta dias con las normas actuales de almacenaje y de transporte. Que hacer para esto sino asegurar el buen arribo de las peras a destino, cosa que solo podrá obtenerse mediante el preenfriamiento de la fruta cerca de los puntos de cosecha. Debe tenerse presente que por **cada hora que pasa entre la cosecha y la entrada de la fruta al frío son 12 horas menos de conservación futura**. De ahí la necesidad de que ese preenfriamiento sea hecho cuanto antes y próximo a los lugares de gran producción, por esto que anticipando en 50 horas ese preenfriamiento, en lugar de hacerlo en los frigoríficos de Bahia Blanca o Buenos Aires, se habría prolongado por esta sola causa 25 dias la vida comestible de la fruta, y con ello, la seguridad de que la pera Williams de Rio Negro podría comerse en Nueva York en las mismas condiciones de sabor y grado de madurez que se come hoy en la Capital Federal.

No puede como se ve pensarse en realizar en forma racional el comercio de exportación de nuestras frutas a mercados distantes sin la construcción previa de los frigoríficos regionales. El proyecto del Diputado Padrós prevè no solo la financiación de su construcción, sino tambien las características que han de tener tales frigoríficos y los equipos de energía de que deben ir provistos para que cumplan debidamente su cometido, llegando en sus previsiones hasta establecer los gastos anuales de administración y de personal de los mismos.

Solo debemos hacer un reparo a la capacidad prevista para los frigoríficos a levantarse en nuestro Territorio frente a la asignada para los de Mendoza. Esa capacidad no guarda relación con el volumen actual de la exportación de frutas de una y otra región. Si tomamos la cifras dadas por el propio diputado Padròs para el total de peras, tanto la Williams como de otras especies exportadas en el año 1937, que sumaron 649.096 cajones -de los 505531 eran de peras Wiliams- vemos que 468,051 cajones procedían de Rio Negro, en tanto que solo 34.714 cajones venían desde Mendoza. la diferencia, pues, entre los dos volúmenes de fruta exportable seleccionada fué muy grande en ese año ya que las peras exportadas por Mendoza solo llegaron al 7% de las exportadas por Rio Negro. Si tomamos en cuenta la producción total de peras de ambas regiones en el mismo año tendremos las siguientes cifras: Rio Negro 1.250.000 cajones de 20 kilos neto, y Mendoza 400.000; es decir, que aun bajo este aspecto diremos así global de la producciòn de peras, la de la provincia mencionada solo representa el 32% de la de nuestro territorio cuyos volúmenes de producción van en aumento, como se sabe, de año en año. En cambio, tomando la capacidad en cajones de los frigoríficos regionales a construirse, a Mendoza se le asigna una capacidad que representa nada menos que el 80% de la que tendrian los dos de Rio Negro, cifra que, como se ve, no corresponde absolutamente a los porcientos de producción de peras en general, ni mucho menos todavía a la exportable, que es lo mismo que decir a la pera más seleccionada. Es este un botòn mas de muestra de como en nuestro Congreso prevalecen en todo momento los intereses de orden político sobre los meramente económicos, dàndose por ello preferencia ostensible, siempre que la ocación cuadre, a las provincias con respecto a los territorios que carecen, como se sabe, de representación legislativa que pueda defenderlos en

(Continúa en la 2a. pàgina)

Acotaciones a la lectura de los periòdicos

I

El domingo 25 se realizaron los comicios en la primera provincia argentina. Aquello fué un campo de Agramante, pero sin muertos, ni heridos, entre los 590.284 sufragantes, ni entre los espectadores: algunos tiros, muchos sustos mucha bulla... El conflicto entre la familia argentina continúa. Se lleva a cabo el escrutinio y se "estudian" las mil denuncias que formulan los que pujan por subir y los que pugnan por no bajar y viceversa. El pueblo, en gran parte solidario con tirios o troyanos, se gasta en discusiones en base a simpatías casi siempre empíricas, mientras el que contempla los toros desde lejos de la arena, sonríe....

II

La sonrisa del pueblo, indiferente a la elección de sus gobernantes:— el 30 por ciento del electorado bonaerense, por ejemplo, que no votó el domingo, más el tanto por ciento que vota por imperio de la ley, o por no quedar mal con el amigo o el caudillo, o por otros motivos ajenos a su deseo de abstención; - la sonrisa de ese pueblo debiera traducirse en algo màs pràctico que una simple comisura de los labios, porque será muy cómodo la indiferencia, pero ella no salva la responsabilidad y eludir ésta en los actos de civismo, es cobardía.

II

La víspera de la gran jornada cívica, el presidente de la Nación hablò en Mar del Plata y entre otros conceptos de afirmación argentina, expresó: "El ejemplo de vuestras virtudes militares y el aporte de vuestras ideas deben infundir en las almas jóvenes de nuestro pueblo, desconcertadas ante la mezquindad ideológica y la descomposición política de este tiempo..."

Es la verdad. Me hallaba muy lejos del primer magistrado, en el momento de pronunciar esas palabras, pero me parece que en su rostro, no se dibujaría la sonrisa del indiferente, del escéptico, del tibio carente de fe, de entusiasmo, del optimismo que ya está haciendo tanta falta a un país todavia joven.

J. V. H.

ASISTENCIA PUBLICA

Horario

Días hábiles: lunes a viernes de 16 a 18
Sábados de 9 a 12

Comisión de Fomento de Chimpay

Balance correspondiente al mes de Diciembre de 1939

INGRESOS			
Saldo del mes de Noviembre			$ 31.92
Banco de la Nación Argentina. cheque N° 588.877		$ 500. -	
Limpieza Pública			
Isaac Morquin. rec. N° 100		48.—	
Patentes de Rodados:			
G. Ostrorsky. rec. N° 595		6.25	
Derecho de Cementerio:			
Angela Perez. rec. N° 596	$ 3. -		
Muldon rec. N° 567	15.—	18. —	
Pesa y Medidas:			
Julio Garodnik rec. No. 598	3.70		
Isaac Morquin rec. No 599	3.90		
A. Vda. de Martin id. No 600	3.40		
Rachid Abram id. No 601	3.50		
Rafael Hernalz id. No 602	3.—		
Florentino Diaz id. No 603	3,—		
J y T. Yunes id. No 604	3 50		
S.Meyer id. No 605	3.—		
Salvador Alvarez id. No 606	3.70	30.70—	
Patentes Nacionales:			
3° tremestre rec. de Contaduria Nacional		260.—	$ 862.95
Total de Ingresos			$ 894.87
EGRESOS			
Banco de la Nación Argentina:			
Deposito giro Contaduria Nacional		$ 259. -	
Patentes Nacionales:			
Comision Bancaria Cobro giro		1.—	
Gastos de Escritorio:			
"El Mentor" Publicación Balances		30.—	
Patentes de Rodados:			
Flete F.C.S. chapas 1940		8.90	
Obras publicas:			
J. Fernandez. Acarreo 160 metros cubicos ripio a razon de 1.20 or. de pago 221	$ 192.—		
E.Haag. — idem idem 100 m. ord. de pago 222	120.—		
C.Publ.— idem idem 80 m. idem 223	96.—	408. —	
Secretaria Inspeccion:			
Plinio Raposo Sueldo Diciembre idem 224		50.—	
Limpieza Publica:			
J. Badilla sueldo Diciembre idem 225		30.—	
Alquiler:			
J.Yunez. Alquiler Diciembre idem 226		$ 25.—	
Total de Egresos			$ 811.90
Saldo en Caja que pasa a Ejercicio 1940			82.97
Existencia: Banco de la Nación Argentina	$ 1 457.48		
En Caja	82.97		
	1.540.45		

Diciembre 31 de 1939.

S.Alvarez Srio. — *J. Laure* Tro. — *G. Pawly* Pte.

Los nuevos embarques de frutas al exterior...

(Viene de la 1a. página)

tales casos.

Pero hay otro aspecto del proyecto del diputado Padrós que presenta a Rio Negro en una situaciòn de desigualdad presente con respecto a Mendoza en cuanto al transporte de fruta a exportar, y es el de los vagones frigoríficos para su transporte a los puertos. En la actualidad el Ferrocarril Pacífico, que sirve a esa provincia, cuenta con 80 vagones frigoríficos de dos tipos, uno para 25 toneladas y otro para 40 toneladas. En cambio, el Ferrocarril del Sur, la empresa ferroviaria más rica del país y que sirve a nuestra regiòn, carece totalmente de vagones frigoríficos para dicho transporte! El dato es asombroso, pero absolutamente cierto ya que así ha sido declarado en plena Cámara de Diputados de la Nación sin que los interesados lo desmintieran. Y sin embargo, no es de hoy que Rio Negro sobrepasa con mucho a la citada provincia en la producción de determinadas clases de fruta exportables.

El proyecto de referencia, al contemplar la adquisición de una buena cantidad de vagones frigoríficos, tiende a reparar la desventaja en que se halla nuestro territorio en ese respeto a fin de que en un futuro próximo la exportación de nuestras incomparables frutas se vea libre de las muchas contingencias desfavorables que hoy pesan sobre ellas y que pueden afectar el buen nombre de las mismas en los mercados extrangeros. Pero el tema se presta, por su importancia, para tantas reflexiones que prometemos volver a comentarlo desde otros puntos de vista en otra oportunidad.

Padrón Electoral de Choele—Choel

Con fecha 2 del corriente S.S. el Señor Juez Letrado de la zona Dr. Carlos Colman Lerner, ha aprobado al Padrón Electoral de éste Municipio; sin haberse producido ningún pedido de exclusiòn y solamente 5 inclusiones de vecinos que no pudieron concurrir en oportunidad ante la Comisión Empadronadora.

Es de destacar el hecho de que, por primera vez en ésta población son aprobadas ìntegramente las Listas Provisionales sin producirse ninguna exclusión, así como tampoco quejas de ninguna naturaleza lo que revela el alto nivel de cultura cívica que ha alcanzado el electorado, como así la corrección de procedimientos de la Comisión Empadronadora constituída por vecinos de arraigo que representan a todas las agrupaciones políticas que actuan en ésta localidad.

Banco de la Nación Argentina

Próxima visita del Gerente en Rio Colorado

Los días 21, 22 y 23 del corriente visitará esta localidad el gerente de la Sucursal Rio Colorado del Banco de la Nación Argentina Sr. Carlos Aquerreta, con el objeto de atender asuntos relacionados con el citado Banco. El Sr. Aquerreta se hospedará en el Hotel del Sr. Salvador Piterá, donde pueden entrevistarlo las personas que deséen.

Ante la pròxima elaboración de vinos

Aproximándose la fecha en que dará comienzo a la vendimia para la elaboración de vinos, siguiendo indicaciones aconsejadas por el Sr. Inspector de Impuestos Internos, el Directorio de la Cooperativa Vitivinícola de la Colonia de Choele-Choel, ha resuelto, de acuerdo con la adhesión de las otras bodegas declaradas en la zona, vigilar a fin de que no se efectúen elaboraciones clandestinas por los propietarios de viñedos, muchos de los cuales han burlado hasta la fecha las disposiciones emanadas de la ley de vinos, expendiendo el producto sin el pago de los impuestos que fija la ley.

Aun cuando admitimos y reconocemos que el gravamen de $ 0,06 por litro es excesivo para estas zonas donde la industria es incipiente, tampoco podemos dejar de reconocer que es una competencia desde todo punto de vista desleal, lo que se tolera transigiendo que mientras unos acatan las disposiciones legales a conciencia, otros pasen sobre ellas estableciendo desigualdad cuya subsistencia crea una situación que no puede prolongarse.

Entre los viñateros debe reinar el espíritu de defensa de los intereses particulares sin perjuicio de los gremiales y generales. Es la norma que debe regir para que exista la colaboración eficiente en la industria y el comercio.

En las zonas más vecinas a los centros de fiscalización nacional ello no ocurre tan facilmente pero en nuestra región un tanto alejada del control, nada de extraño que la infracción pase desapercibida y conciencias inescrupulosas se pongan al margen de la ley con desmedro del leal cumplidor.

En atención a este estado de cosas el Directorio de la Cooperativa ha decidido sancionar la resolución de poner a resguardo sus intereses, que son los de la colectividad, sin animosidad alguna contra nadie, pero si, velando por la justicia que debe imperar para todos.

BIBLIOTECA POPULAR Dr NICOLÁS AVELLANEDA

HORARIO

Dias habiles: de 17 a 19
Dias feriados de 10 a 12

De Luis Beltrán

Traslado de salesianos

Por disposición superior ha sido trasladado a la capital de Neuquén el Presbítero Domingo N. Pérez, actual Director de la Escuela Agrícola Salesiana. En reemplazo del Padre Pérez actuará el Presbítero Benigno Champclaux, que dirigía el Colegio Santo Domingo de Rawson (Chubut).

Nacimiento

Con felicidad llegó al hogar Real-Bordo el primogénito al que sus padres impusieron los nombres de Carlos Manuel.

La mamá y su hijito siguen bién.

Pic nic

Mañana se realizará un pic-nic en la Isla Bejarano patrocinado por la Sociedad "Domingo F. Sarmiento" Cooperadora de la Escuela N°. 11 de este pueblo. La concurrencia será obsequiada con asados a la criolla; amenizando la fiesta una selecta orquesta.

Nuevo horario Municipal y Juzgado de Paz

A partir del día 15 del corriente en las oficinas de la Municipalidad y Juzgado de Paz local, regirá el siguiente horario:

Municipalidad: días hábiles, de 15 a 17. Sábado de 10 a 12.

Juzgado de Paz: días hábiles, de 15 a 18. Sábados de 10 12.

Ecos de nuestro aniversario

EL MENTOR.— Ha cumplido 18 años de vida este apreciable colega que se edita en Choele Choel, Fundado por el inolvidable poblador del territorio, don Gerardo Palacio este supo convertirlo en el paladín genuino de los intereses de esa región de Río Negro, contribuyendo a su progreso.

Periódico escrito con altura y buen gusto, "El Mentor" tiene hoy una amplia y merecida difusión y ha sabido sobreponerse a los obstáculos, de que no está exenta la prensa territorial, hasta conquistar el apoyo de la opinión pública.

Al retribuir complacidos el saludo que el colega dedica a la prensa. La Nueva Era hace votos por su constante progreso.

De "La Nueva Era" (Patagones)

Cumplió en este mes 18 años de existencia este conspicuo colega regional, que aparece en la localidad de Choele-Choel (Río Negro)

Ha sabido conquistarse «EL MENTOR», a través de su prédica de tantos años ya, un sólido concepto de seriedad y compenetración de los deberes del periodismo bien entendido, de acuerdo a la ruta que le trazara su fundador, cuyas líneas siguen sus descendientes de familia.

Le testimoniamos al colega nuestro aprecio en esta ocasión tan grata para él.

De "La Cordillera" (Neuquén)

'El Mentor"

Ha cumplido 18 años de vida "El Mentor", periódico que se edita en Choele-Choel, localidad de cuyos intereses, así como de los de todo el territorio de Río Negro, es un celoso y autorizado defensor.

De "La Nacion" (Buenos Aires)

AVISO

Cambio de domicilio de los ciudadanos enrolados

Se recuerda a los ciudadanos enrolados que hayan cambiado de domicilio, la obligación de comunicarlo personalmente bajo su firma e impresión digital del pulgar derecho, a la oficina enroladora que corresponda por su nuevo domicilio, dentro de los siete meses de producido.

Al hacer esta comunicación, el ciudadano debe presentar su libreta de enrolamiento a fin de que se le haga la anotación correspondiente, la que debe ser firmada y sellada por el Jefe de la Oficina. Si en la localidad de nuevo domicilio no existe oficina enroladora pero sí de Correos (excluídas las estafetas). La comunicación debe hacerse antes esta oficina.

Las comunicaciones de cambio de domicilio no pueden ser hechas por intermediarios sino cuando se trata de impedidos o incapaces, en cuyo caso deben realizarlas los padres, tutores o representantes legales, quienes comprobarán su identidad y la personería que invocan, mediante los documentos correspondientes.

Penalidades establecidas por la Ley

Ley 11.386 - Artículo 26. los ciudadanos que no comuniquen el cambio de domicilio en tiempo serán castigados con multa de 50 a 200 pesos moneda nacional.

CIUDADANO. Lea en su libreta de enrolamiento en la página XVIII (18) los deberes y derechos que le impone la Ley 11.386.

A nuestros lectores y avisadores

Debido a un desperfecto sufrido en la maquina que imprime nuestro periódico, nos hemos visto obligados a postergar su aparición hasta hoy, que salvado el inconveniente, lo hacemos con dos páginas mas, con el fin de subsanar en algo este obstáculo superior a nuestras fuerzas y en la seguridad de que nuestros lectores y avisadores, nos sabran disculpar

De "La Manuela"

Con motivo de ausentarse para su domicilio de Río Colorado la señora Clara Parrou de Mengelle y familia, despues de una breve permanencia entre nosotros, le fué ofrecida el día 5 de Marzo en la Estancia "La Manuela" de Don Martín Ustariz un almuerzo de despedida seguido de baile, lo que dió lugar a una amable fiesta campestre, donde se puso de relieve una vez más, las simpatías que goza la familia Mengelle entre sus relaciones. La demostración fué ofrecida por el el Sr. Antonio Berroa.

Asistieron las familias de: Mengelle Ustariz, Gonzalez, Parrou, Rodriguez Barrera, Dotzel, Sarasola, Muhana, Casajous, del Rio y otras que lamentamos no recordar,

Municipalidad

— HORARIO —

Dias hábiles de lúnes a viernes de: 8 a 12 horas

Sábados de: 9 a 12 horas

A los regantes y vecinos

A los regantes de la Isla y a todos los vecinos de la la jurisdicción: En una hora decisiva de la Colonia, creo muy oportuno hacer un llamado de: UNION y COLABORACION, a los primeros en el sentido material, y a los segundos en el sentido moral, podrán darse una idea del asunto a que voy a referirme, por las publicaciones aparecidas en el periódico EL MENTOR anteriormente, y formarse un concepto de la importancia, si pasan vista al informe producido por el Ingeniero D. Antonio Piaggio,

El proyecto presentado por el señor Presidente de la Comisión Administradora D. Oliver Griffiths, de suministrar a la actual zona de riego un servicio quizás permanente, aún en los años de considerable estiaje, merece ser escuchado con toda la atención, y si es que se encuentra factible hacer el sacrificio para llevarlo a la práctica, y siempre que sea posible aumentar la zona de influencia en mas o menos mil hectáreas más, estas con caracter de eventual. Creo que no es necesario recordar, que el agua es el principal elemento de la vida económica de la Isla de Choele-Choel; sin el precioso líquido, los habitantes y el comercio, serán reducidos a una quinta parte, en cambio llevando a cabo el plan proyectado, se aumentaría la población, y toda la vida comercial y económica quizá en mas de una tercera parte; pues es facil comprender, que agregando un porcentaje mas de hectáreas bajo riego, y tener este con mas abundancia, sin duda alguna, aumentaría; la producción, los habitantes y el comercio; estimo que éste es el interés que debe tener también el habitante no regante: ¿y cual es el interès del habitante regante? eso queda por cuenta de cada uno de ellos; cada regante podrá calcular, en que desventaja estuvo su cosecha este año (por falta de riego) cuantos kilos menos de pasto de semilla, de maíz, de trigo, y demás cereales, de uva, de miel, de hortalizas, hubiera cosechado si el riego hubiese sido más abundante? a cuantos pesos más asciende esta pérdida por falta de agua, cada colono podrá mas o menos calcularla, y calcular también que ganancia hubiera tenido aprovechando mas el agua; precioso líquido al que vemos correr rio abajo; entonces viendo el beneficio que nos proporcionaría la obra proyectada ¿poqué no hemos de hacerla? A mi criterio, los únicos perjudicados con la realización de esta obra, serían los empleados públicos por el aumento de trabajo, pero sería una ofensa para ellos, suponer que como buenos argentinos no van a estar en primera fila, apoyando moralmente la obra proyectada, Cada ciudadano argentino o no argentino, que apoye la colonización y progreso del país, debe ser considerado como buen patriota, y cada uno que se oponga, o que ponga obstáculos a un progreso del bien común sin distinción de nacionalidad y clase puede considerarse y clasificarse como enemigo público indigno de permanecer en este país. Si alguno se sintiera porjudicado con la obra que se proyecta, le pido que se comunique personalmente con el suscripto, para considerar ese caso excepcional.

Puede suceder este caso, que yo ya he previsto; pueden haber regantes, que no esten de acuerdo con la actuación de algún miembro de la Comisión Administradora del Canal Galense, o con la Comisión íntegra, pero según me he podido enterar, si ello sucediera, están dispuestos a renunciar individual o colectivamente, dejando libre campo de acción, para que se constituya una Comisión, a la que presten su aprobación todos los regantes, y para que esta continúe con la obra proyectada hasta su total terminación.

Yo creo, y no voy a cambiar de opinión en este sentido, hasta que no me prueben lo contrario: Que no debe haber habitante en la Colonia, que para satisfacer instintos bajos, conspiren y atenten contra los intereses comunes y personales: ¿quien mas entonces podra pponerse a la realización de esta obra? salvo la aprobación del Gobierno de la Nación, que tenemos fé de conseguir, el precio de costo: este punto opino que debe considerarse en la siguiente forma: El encargo por hectárea de la obra a realizarse, será mas ó menos según el cálculo del ingeniero señor Antonio Piaggio de 16 pesos, acaso entonces una hectárea bajo cultivo con riego abundante en épocas necesarias, no produciría 16 pesos mas? y entonces a que temer? Cito este ejemplo: una hectárea de maíz este año ¿cuanto rindió? ¿y cuanto hubiera rendido con agua suficiente? eomo minimun de mil a milquinientos kilos más; este cálulo lo pueden hacer mejor cada uno de los regantes; otro caso; hay alguna esperanza que el Gobierno de la Nación, nos haga las obras de riego? como se puede deducir del último plan de Gobierno, de restringir en todo lo posible el presupuesto, y en consideración del hecho de cada día las consecuencias de la guerra europea pesan mas sobre la economía del país, es muy dudoso entonces que se reiniele la ejecución de estas mientras dure la guerra y aun no siendo así, cuantos años pasarían para que estas obras funcionaran, de 4 a cinco años como minimun.

Como yo lo he demostrado, con solo un año que podamos gozar de los beneficios de la obra en proyecto, está plenamente justificada su realización.

Como el mayor costo de la obra es el movimiento de tierra, y esto lo pueden hacer los mismos interesados por sus propios medios; ello facilitaría mucho la financiación de la obra, creo que con el aporte de aquellos regantes que puedan pagar su parte integramente en efectivo, y las facilidades que podría dar el comercio para la adquisiciòn de materiales necesarios y el trabajo material de los otros, no sería diiicil resolver el problema.

Para conseguir este fin es indispensable ante todo la comprensión, la unión y la voluntad de todos, entonces sí, el año próximo, en tiempos de estiaje en el mes de Enero de 1941 podremos inaugurar esta obra, que de seguro nos ha de brindar incalculables beneficios.

Esto lo creo oportuno de decir, para que nadie se aparte del apoyo que debe prestar a esta iniciativa, disculpándose luego—no comprendí lo interesante de la obra en todos sus aspectos.

Y ahora señores convecinos, con firme voluntad manos a la obra y así talvés veamos realizados en parte nuestros sueños de tantos años esperados.

Jorge Zuther

Municipalidad de Choele-Choel

CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Concejo Municipal de Choele-Choel, reunido en sesión extraordinaria del día de la fecha y ejerciendo la facultad conferida por el art. 24 inciso 2°. de la ley 1532, sanciona la siguiente:

ORDENANZA:

Art. 1o.— Convòcase a los electores del Distrito Municipal de Choele Choel para el Domingo 7 de Abril pròximo a objeto de elegir tres (3) Concejales Municipales en reemplazo de los Concejales Señores: Nicolás Sarquis, Amèrico J. Guidi y Eugenio Bonardo, que terminan su mandato el 30 de Abril pròximo.

Art. 2o.— Nómbrase dos comisiones receptoras de votos y escrutadoras, las que llenarán su cometido en las mesas que funcionarán en los siguientes locales: MESA No. 1.— EN LA MUNICIPALIDAD).— Titulares Sres: Caracciolo Francisco Tissera, Vicente Nebreda y José Antonio Guidi.— Suplentes: Señores Segundo Espinel, Simón Baigún y Juan Reinaldo Minzloff. MESA No 2. (EN LA ESCUELA No 110.) Titulares: Señores: Felipe Julio Domenech, Angel Medrano y Francisco Eduardo Garcia. Suplentes: Señores: Pablo Giretti, Josè Antonio Asencio y Pedro Bedinello.

Art 3o.— De acuerdo a lo prescripto por los articulos 55 y 56 de la ley 8871, cada elector podrá votar hasta por dos (2) Concejales Municipales.

Art. 4o. Inmediatamente de clausurado el acto electoral y hechos los escrutinios parciales, los Presidentes de ambas Mesas receptoras de votos reunidos en la Municipalidad, practicarán el cómputo general de la elección, comunicando sus resultados al Sr. Gobernador del Territorio, al Presidente Municipal y extendiendo los diplomas a los electos.

Dada en la Sala de Sesiones a seis dias del mes de Marzo de 1940.

ENRIQUE GADANO, TOMAS BOLAND, NICOLAS SARQUIS, AMERICO J. GUIDI

Ante mi: NICOLAS S. PALACIOS, Secretario

Choele Choel, Marzo 6 de 1940

Vista la Ordenanza de Convocatoria a elecciones sancionada en la fecha por el H. Concejo Municipal y en mérito a las facultades conferidas por Decreto del Poder Ejecutivo de la Naciòn, de fecha 6 de Junio de 1924, en su artículo 5o. apartado D.

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD

R E S U E L V E:

1o.—Promulgar la referida Ordenanza de Convocatoria a elecciones.
2o.—Comuníquese, Publíquese y dese al D. M.

NICOLAS S. PALACIOS
Secretario-Tesorero

ENRIQUE GADANO
Presidente Municipal